



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00686723- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2025-00899791-UNC-DIR#CNM, solicita que se prorrogue la titularidad de la Prof. María Noel GIGENA BASUALDO (Leg. 39.421);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 24 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 27 y 29;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad de la Prof. María Noel GIGENA BASUALDO (Leg. 39.421) en 8 (ocho) horas cátedra de Física I, 12 (doce) horas cátedra de Física II, 4 (cuatro) horas cátedra de Matemática II y 5 (cinco) horas cátedra de Matemática VI, en todos los casos de Nivel Secundario (Cód. 229) y a partir del 01-03-2025 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. GIGENA BASUALDO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA